"Décimo tercer Juzgado Civil de Santiago concedió posesión efectiva de la herencia testada de don Nicanor Del Carmen Ortiz Parraguez a doña María Antonieta Ortiz Barriga, don Nicanor Segundo Ortiz Barriga, quienes heredan en calidad de hijos del causante y sus nietos señores: Fernando Andrés Ortiz Pérez, Gloria Alejandra Ortiz Pérez y Mabel Andrea Ortiz Pérez, quienes heredan por derecho de representación de su padre Fernando Daniel Ortiz Barriga y a doña María Antonieta Riquelme Ortiz, en su calidad de cesionaria de los derechos que le correspondían a doña Olga Ortiz Barriga, hija del causante como también en la cuarta de mejoras y en la cuarta de libre disposición y en todos los derechos que le correspondían en la sucesión de su padre. El Secretario".